

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 020-2022-0984-OCI/0984-SR

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA
LA VICTORIA-LIMA-LIMA**

**“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE
INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR,
SEGUIMIENTO Y PUBLICACION”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:
DE JULIO A AGOSTO DE 2022**

TOMO I DE I

LA VICTORIA, 22 DE SETIEMBRE 2022

Código : 220922403
Clave : 89FE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres”



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 020-2022-0984-OCI/0984-SR

**“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE
SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR, SEGUIMIENTO Y PUBLICACION”**

PERIODO DE EVALUACIÓN: DE JULIO A AGOSTO DE 2022

INDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVO	2
III. ALCANCE	2
IV. BASE LEGAL	2
V. COMENTARIOS	2
VI. CONCLUSIONES	4
VII. RECOMENDACIONES	4
ANEXO 01	

Código : 220922403
Clave : 89FE



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 020-2022-OCI/0984-SR

“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN”

PERIODO DE EVALUACIÓN: DE JULIO A AGOSTO DEL 2022

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el jefe del Órgano de Control Institucional-OCI de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM, en cumplimiento de la Directiva N°014-2020-CG/SESNC, aprobada mediante Resolución de Contraloría N°343-2020-CG.

II. OBJETIVO

Determinar si las acciones adoptadas por el titular, funcionarios y/o servidores de la DRELM, vienen logrando la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los informes de control posterior, que se encuentran en situación de proceso.

III. ALCANCE

El presente servicio relacionado, comprendió la revisión de la documentación que da cuenta de las acciones adoptadas por las oficinas y unidades orgánicas conformantes de la DRELM.

IV. BASE LEGAL

- ✓ Directiva N°014-2020-CG/SESNC “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 23 de noviembre 2020.

V. COMENTARIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad antes citada, el Órgano de Control Institucional - OCI, mediante oficio N.° 241-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 20 de julio 2022 remitió al director regional de la DRELM, el Informe n.° 016-2022-OCI/0984/SR “Implementación de las Recomendaciones de Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, periodo: MAYO-JUNIO 2022, del 20 de julio de 2022, para su respectivo seguimiento e implementación.

Es del caso precisar que, el saldo anterior en el proceso de implementación al 30 de junio 2022 fue de cinco **(5) recomendaciones** de informes de control posterior, de las cuales **una (1) se encuentra en proceso y cuatro (4) pendientes de acciones.**

Al respecto, con la finalidad de coadyuvar para la implementación de las recomendaciones, este Órgano de Control institucional ha emitido la siguiente documentación:



- ✓ Memorándum N.º 206-2022-MINEDU/MGI-DRELM-OCI del 01/08/2022., dirigido al Secretario Técnico de la DRELM, para solicitarle un informe situacional sobre el procedimiento administrativo disciplinario consecuencia del Informe de Control Específico N.º 017-2021-2-0984-SCE contra los integrantes del Comité de Selección de la Convocatoria CAS N.º 052-2020, a efecto de dar por implementada la recomendación.
- ✓ Oficio N.º 0328-2022-MINEDU/MGI-DRELM-OCI del 01/09/2022 dirigido al Director Regional de la DRELM, reiterando la implementación de las recomendaciones comunicadas con el Oficio N.º 241-2022-MINEDU/MGI-DRELM-OCI del 20/07/2022, pendientes a la fecha.

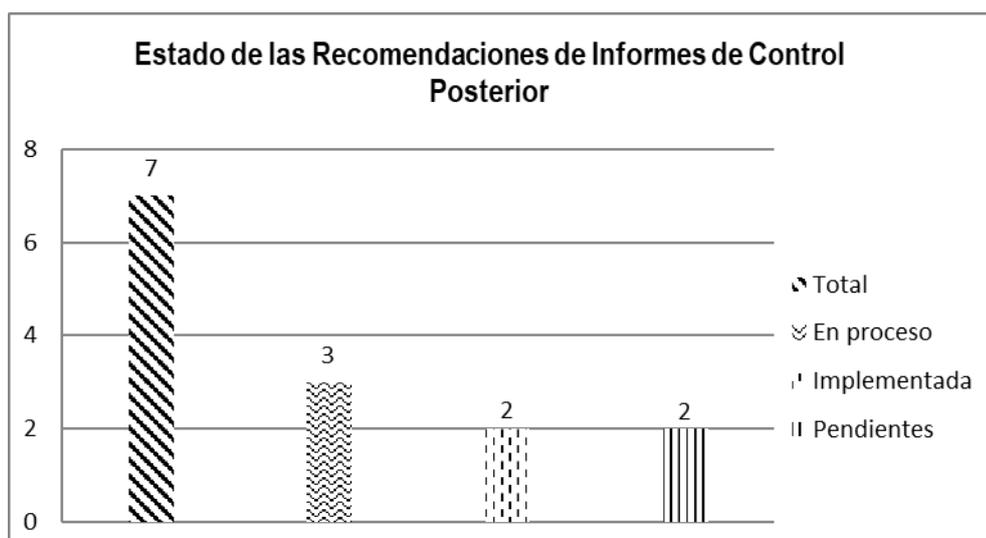
Consecuentemente, del seguimiento efectuado y de la evaluación a la documentación recibida, sobre la implementación de las recomendaciones de informes de control posterior, se ha determinado que: dos (2) recomendaciones se encuentran totalmente implementadas, tres (3) recomendaciones se encuentran en proceso, y dos (2) recomendaciones se encuentran pendientes, por lo que, todas las recomendaciones dan un total general de siete (7), conforme se detallan en comparación con el tercer bimestre del 2022, en el siguiente cuadro:

CUADRO N°1
Resumen del estado situacional de la implementación de las recomendaciones
(Comparación del 3er bimestre 2022 con el 4to bimestre 2022)

Situación	Al 30 de junio 2022				Al 31 de agosto 2022			
	Auditoría	Control Especifico	Acción Oficio Posterior	Total	Auditoría	Control Especifico	Acción Oficio Posterior	Total
Proceso	-	-	1	1	-	2	1	3
Implementadas	-	2	-	2	-	2	-	2
Inaplicables	-	-	-	-	-	-	-	-
Pendiente	-	2	2	4	-	-	2	2
Total	-	4	3	7	-	4	3	7

Elaboración: Órgano de Control Institucional

GRÁFICO N° 1
JULIO-AGOSTO 2022



Elaboración: Órgano de Control Institucional



Al respecto, la evaluación del total de recomendaciones que se encuentran en proceso de seguimiento al 31 de agosto 2022, se describe en el **Anexo n°1** del presente informe.

En consecuencia, se detallan las recomendaciones que se encuentran en **proceso y pendientes** de implementar por las áreas responsables, en el cuadro que se indica a continuación:

CUADRO N°2
Recomendaciones en proceso y pendientes de implementar, por tipo de Informe de Control Posterior y por unidades/oficinas a su cargo

Oficina/Unidad a cargo de la Implementación	Auditoria	Control Especifico	Acción de Oficio Posterior	Saldo	Recomendaciones según informes
Oficina de Atención al Usuario	-	-	1	1	Informe de Acción de Oficio Posterior n°12315-2021-CG/SADEN-AOP (n.° 2)
Dirección Regional	-	-	1	1	Informe de Acción de Oficio Posterior 11921-2021-CG/SADEN-AOP (n.° 2)
			1	1	Informe de Acción de Oficio Posterior n°11922-2021-CG/SADEN-AOP (n.° 2)
Procuraduría Pública	-	1	-	1	Informe de Control Especifico N.° 02-2022-2-0984-SCE (N.° 2 y 3)
Secretaría Técnica		1		1	Informe de Control Especifico N.° 17-2021-2-0984-SCE (N.° 1)
TOTAL	-	2	3	5	

Elaborado por: Órgano de Control Institucional

VI. CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación a la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de control posterior, correspondientes al **periodo: julio-agosto 2022**, se concluye que se mantienen **cinco (5)** recomendaciones en seguimiento, de las cuales **tres (3)** se encuentran en **proceso y dos (2) pendientes** de implementación, según se detallan a continuación:

- Tres (03)** Orientadas a mejorar la gestión de la entidad
- Una (01)** Orientada al inicio de acciones legales civiles.
- Una (01)** Orientadas al inicio de acciones administrativas

VII. RECOMENDACIONES

Al Titular de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)

- Exhortar a las áreas de la DRELM, involucradas en la implementación de las recomendaciones en proceso, se realicen las acciones pertinentes que conlleven a cumplir diligentemente con su ejecución.
- Efectuar reuniones con el Coordinador del Sistema de Control Interno, responsable del Monitoreo a efecto de coadyuvar a la gestión en la implementación de las Recomendaciones en proceso.



3. Publicar las recomendaciones en el portal de transparencia estándar de la entidad, de conformidad con el contenido del numeral 6.4.4.2. de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, referida a la publicación de las recomendaciones formuladas en los informes de control, orientadas a mejorar la gestión de la Entidad.

Lima, 22 de setiembre de 2022.

Documento Firmado Digitalmente

ABG. HENRY EDWARD STEER POLACK
Responsable del Servicio Relacionado
OCI / DRELM

Documento Firmado Digitalmente

ECON. ELIZABETH CABALLERO GARCIA
Supervisora
OCI / DRELM

Aprobado por:

Documento Firmado Digitalmente

CPC LUIS ALBERTO COSSIO RONDON
Jefe del Órgano de Control Institucional
DRELM

Código : 220922403
Clave : 89FE

